



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09 horas con 45 minutos del día 25 de Enero de 2019, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, en la Colonia Lomas de Guevara de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 13 fracción II, 15 y 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, se reunieron con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, la C. Leticia González Ceballos y el C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, todos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia

SEGUNDO: Estudio, Discusión y resolución de la solicitud de derechos ARCO, en la que se solicitan copias certificadas del expediente de PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO registrado con el numero P.S. 06/2013-F, el cual se llevó acabo en el área jurídica de la Secretaría de Educación Jalisco.

TERCERO: Asuntos varios.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes necesarios para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- I. La C. Norma Alicia Díaz Ramírez, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE.**
- II. La C. Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE.**
- III. El C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE.**

Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes, la lista de asistencia y declaratoria del quórum necesario para la celebración de la presente sesión.





Estudio, Discusión y resolución de la solicitud de derechos ARCO, en la que se solicitan copias certificadas del expediente de PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO registrado con el número P.S. 06/2013-F, el cual se llevó a cabo en el área jurídica de la Secretaría de Educación Jalisco, presentada personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por la **C. Karla Vanessa Gil Alcaraz**, el día 08 de enero del año 2019 dos mil diecinueve, misma que es remitida por dicha unidad por no ser materia de su competencia al correo electrónico coordinacionsocialjalisco@gmail.com, misma que se tiene por recibida el día 16 de enero de 2019 a las 10 horas con 59 minutos, a través del cual el peticionario, solicitó lo siguiente:

"Por medio del presente escrito vengo a solicitar copias certificadas del expediente de PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO registrado con el número P.S. 06/2013-F, el cual se llevó a cabo en el área jurídica de la Secretaría de Educación Jalisco, dentro del cual tengo carácter legal reconocido" (sic.)

En uso de la voz la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, hace del conocimiento lo siguiente respecto a la Solicitud, a través de este conducto se resuelve la atenta solicitud de Derechos ARCO, presentada personalmente por la **C. Karla Vanessa Gil Alcaraz**.

De lo anterior, la presentación de la solicitud de derechos ARCO Folio de admisión CDS/PD/101-2019, para efectos de tramitar la búsqueda de información solicitada, resulta ser la indicada, lo que constituye el ejercicio al derecho de protección de información consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes y reglamentos que de ella emanen.

Siendo así, este Comité de Transparencia de conformidad a lo dispuesto y por reunir los requisitos de ley, es competente para recibir, tramitar y resolver las solicitudes de Derechos ARCO que se formulen a la Secretaría de Educación.

RESOLUTIVOS:

UNICO. Por lo que una vez analizada las actuaciones del procedimiento de solicitud de protección, mediante acuerdo de admisión de fecha 18 de enero de 2019, se concluye que la presente resulta ser **IMPROCEDENTE**, por considerarse información que de entregarse puede obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55.1 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el sentido de la resolución del ejercicio de derechos ARCO de la **C. Karla Vanessa Gil Alcaraz**.





Se ordena entregar copia simple de la presente resolución a la solicitud de derechos ARCO, como **IMPROCEDENTE** en atención al artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

En el último punto del orden del día asuntos varios, les pregunto si alguien desea intervenir.

En uso de la voz la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, solicita se genere la minuta de la presente sesión, así como su versión pública para ser aprobada por los que integran el presente comité, para lo cual se levanta la sesión y se ordena un receso de 20 minutos para su elaboración.

Siendo las 11 horas con 06 minutos del día 25 de enero de 2019, se reanuda la presente sesión, para lo cual pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión la cual les fue entregada con anticipación y en el mismo acto les pido levantar su mano para la aprobación de la misma.

Todos: **APROBADA.**

Siendo así, este Comité de Transparencia de conformidad al Lineamiento Quincuagésimo sexto de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, se somete a la aprobación de los integrantes de este Comité, la versión pública del acta de la presente sesión, misma que reúne los requisitos señalados por los Lineamientos antes descritos.

Versión pública que fue cotejada por lo que integramos el Comité, mismos que tuvimos a la vista el acta de la sesión en versión original sin testar, en la cuales identificamos los datos que se testan, en cada una de las hojas.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba la versión pública **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.**

Sin más puntos por tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11 horas con 58 minutos del día 25 de enero del 2019, firmando la presente acta los integrantes del mismo.


MTRA. NORMA ALICIA DIAZ RAMIREZ.

Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social.





LIC. CHRISTIAN FABIÁN OROZCO RUVALCABA

Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica
de Desarrollo Social.

LIC. LETICIA GONZÁLEZ CEBALLOS

Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social.

~~EITR~~

